



DECRETO

Expediente: AYTOCR2020/21716

Extracto: Decretos PERSONAL: Desestimación de la petición de recusación formulada por la Junta de Personal contra miembro de la Comisión de Valoración y designación de los miembros de dicha Comisión, así como la determinación del día, hora y lugar para la constitución de la misma

DECRETO.-

ASUNTO.- Desestimación de la petición de recusación formulada por la Junta de Personal contra miembro de la Comisión de Valoración y designación de los miembros de dicha Comisión para la valoración del concurso de movilidad para la cobertura de cinco puestos de Policía Local, así como la determinación del día, hora y lugar para la constitución de la misma.

Visto el expediente y el informe del Jefe de Sección de Personal relativo a la cobertura mediante el sistema de movilidad de cinco puestos de trabajo de policía Local del Cuerpo de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2019, y de conformidad a lo dispuesto en las bases que han de regir dicho procedimiento, se designan a los miembros que forman parte integrante de la Comisión de Valoración.

PRESIDENTE TITULAR: D. Fernando Díaz Rolando

SUPLENTE: D. Miguel Ángel Martínez Cortés.

VOCAL TITULAR: Miguel Ángel Caballero Donado

SUPLENTE: D^a Rosalía García Alcázar

VOCAL TITULAR: D. Santos Ruiz Cantón

SUPLENTE: D. José Carretón Moya

VOCAL TITULAR: D. Isidro Arribas Garrido

SUPLENTE: D. Juan José Jiménez Piqueras



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Decreto número: 2020/6051

DECRETO

VOCAL TITULAR: D^a M^a Eugenia Tejero Cabello

SUPLENTE: D^a Susana Expósito Mendoza

SECRETARIO TITULAR: D^a Ana Carrillo Muñoz

SUPLENTE: D. Daniel Melgar Martín

Al igual se señala para la constitución de dicha Comisión de Valoración el día 21 de octubre de 2020 a las 09:00 horas en las dependencias de la Jefatura de Policía Local, sito en c/ Calatrava, 47

Y en uso de las facultades que me competen:

ACUERDO:

Primero: Desestimar la petición de recusación formulada por la Junta de Personal contra D. Miguel Ángel Caballero Donado como vocal de la Comisión de Valoración.

Segundo: Aprobar la designación nominativa de la Comisión de Valoración, día, hora y lugar de su constitución.

Tercero: Ordenar su publicación en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto: Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local.

Documento firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real y dando fe el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada